

Curso

Respeto en la Atención Ciudadana



-Dirigido a: Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México registradas en el Padrón de Atención Ciudadana de las AAC, VUT, CESAC y Modulo de Control Vehicular en Alcaldías y Entes Públicos.

-Duración: 30 horas

-Modalidad: A distancia

-Objetivo: La persona servidora pública en las Áreas de Atención Ciudadana (AAC) analizará conceptos básicos sobre la no discriminación, derechos humanos, atención prioritaria y normatividades pertinentes a fin de brindar un servicio confiable y de calidad a la ciudadanía, caracterizado por el respeto.

FECHAS DEL CURSO

CURSO: RESPETO EN LA ATENCIÓN CIUDADANA	
FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
28 DE FEBRERO	25 DE MARZO
28 DE MARZO	22 DE ABRIL
25 DE ABRIL	20 DE MAYO
23 DE MAYO	17 DE JUNIO
20 DE JUNIO	15 DE JULIO
18 DE JULIO	12 DE AGOSTO
15 DE AGOSTO	09 DE SEPTIEMBRE
12 DE SEPTIEMBRE	07 DE OCTUBRE
10 DE OCTUBRE	04 DE NOVIEMBRE
07 DE NOVIEMBRE	02 DE DICIEMBRE

PROCESO DE REGISTRO Y FORMATOS

Con fundamento en el numeral 23 y sus subnumerales 23.1 al 23.5 de los Lineamientos por los que se Establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial el día 02 de julio del 2019, se desprende lo siguiente:

- 1.- Los cursos de capacitación para el Personal de Atención Ciudadana estarán a cargo de la Escuela de Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.
- 2.- La Escuela de Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, junto con la DGCC deberán, **a más tardar en el mes de febrero de cada año, publicar en sus respectivas páginas web la oferta de cursos en línea de capacitación**, a efecto de que los Entes Públicos, mediante sus DGA, elijan aquellos que sean más acordes con las necesidades de capacitación de su personal.
- 3.- Los Entes Públicos **deberán informar con antelación por oficio a la DGCC atendiendo a la calendarización señalada y mediante el “Formato de Inscripción a los Cursos de Capacitación del Personal de Atención Ciudadana”** debidamente elaborado, respecto del personal que se integrará a los Cursos de Capacitación, **a efecto de tramitar los accesos con la Escuela de Administración Pública. El formato estará disponible en el sitio web de la DGCC en la siguiente liga** <https://adip.cdmx.gob.mx/centros/atencion-ciudadana/formularios-de-registro>
- 4.- Al finalizar los cursos de capacitación y dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores, los Entes Públicos deberán enviar el “Formato de Resultados de Capacitación del Personal de Atención Ciudadana” debidamente elaborado, disponible en el sitio web de la DGCC en la siguiente liga <https://adip.cdmx.gob.mx/centros/atencion-ciudadana/formularios-de-registro>

